



Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres

Secretaría administrada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



SEGUNDA REUNIÓN PARA LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL SOBRE TIBURONES MIGRATORIOS BAJO LA CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Del 6 al 8 de Diciembre de 2008, Roma, Italia

PNUMA/CMS/MS2/Doc.1/Rev.1

Punto 6.0 de la Agenda

AGENDA PROVISIONAL

(del 6 de diciembre de 2008)

1. Palabras de bienvenida
2. Descripción y Objetivos de la Reunión
3. Adopción de las reglas de procedimientos
4. Elección de autoridades
5. Establecimiento del Comité de Credenciales
6. Aprobación del orden del día y programa de la reunión
7. Resultados de la primera reunión para identificar y elaborar una opción para la cooperación internacional sobre los tiburones migratorios bajo la Convención sobre Especies Migratorias (Mahé, Seychelles, del 11 al 13 de diciembre de 2007)
8. Actualización sobre el estado de conservación de los tiburones
9. Principios y procedimientos acordados internacionalmente para la conservación y gestión de los tiburones
 - 8.1. El Plan de Acción Internacional para la Conservación y Manejo de los Tiburones (IPOA-Sharks, por sus siglas en inglés) y asuntos relacionados (presentación a cargo de la FAO)
10. Opciones de cooperación internacional bajo la CMS
 - 9.1 Presentación de la Memoria / Observaciones del Grupo de Dirección intersesiones para los Tiburones Migratorios (ISGMS)
 - 9.2 Presentación de los proyectos de un Memorando de Entendimiento no legalmente vinculante y de un Acuerdo legalmente vinculante
 - 9.3 Identificación del instrumento preferente de la CMS
 - 9.4 Análisis, posterior elaboración [y finalización] del instrumento preferente
11. Otros asuntos
12. Clausura de la reunión